



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00746224

---

VISTO

El Expediente EX-2023-00746224- -UNC-ME#FAUD por el que la Profesora Titular de la cátedra de Legislación diseñadora industrial Guadalupe López de Neira solicita que se declare de interés académico e institucional el "PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE CÁTEDRAS DE LEGISLACIÓN. CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL",

Y CONSIDERANDO:

Que la educación, el proceso de enseñanza, así como muchos de los contenidos dictados en la cátedra de Legislación se han visto impactados en los últimos años por las nuevas tecnologías de información y comunicación, con cambio e impacto mucho más significativo luego de la pandemia del año 2020.

Que las personas responsables de cátedras tienen el desafío de trabajar y adecuarse a esos cambios, asegurando que los/las futuros/as profesionales sean competentes al contexto actual.

Que el evento es organizado por la diseñadora industrial López de Neira con el apoyo de la Secretaría Académica y de la Secretaría de Extensión FAUD, en el que participan otras unidades académicas del ámbito público y privado (dentro del Territorio Nacional).

Que el encuentro tiene como finalidad intercambiar perspectivas, problemáticas y prácticas educativas respecto al proceso enseñanza- aprendizaje, brindado desde las cátedras de Legislación en las carreras de Diseño Industrial pertenecientes a Universidades tanto públicas como privadas del País.

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento y valorado de interés académico la propuesta.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico el "PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE CÁTEDRAS DE LEGISLACIÓN. CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL", a realizarse los días 16 y 17 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

*LF./*